



## APRUEBA CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN

Buenos Aires, 30 de agosto de 2012

VISTO la presentación de la Facultad Regional Santa Cruz, a través de la cual solicita la aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización "Mercados energéticos", y

### CONSIDERANDO:

Que el Curso propuesto responde a la necesidad de brindar a docentes y graduados de la Universidad conocimientos que contribuyan a evaluar los instrumentos que regulan el mercado energético.

Que la Facultad Regional Santa Cruz cuenta con un plantel de profesores de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

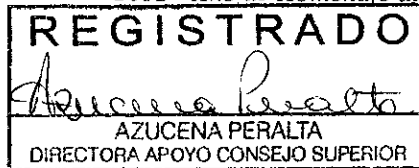
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:





Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



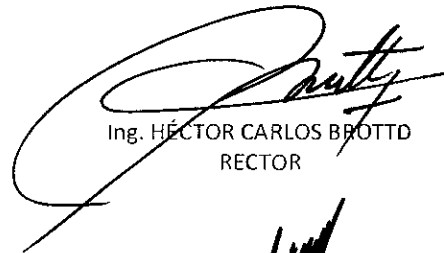
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el currículum del Curso de Posgrado de Actualización "Mercados energéticos", que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el dictado del mencionado Curso en la Facultad Regional Santa Cruz con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente Ordenanza.


ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



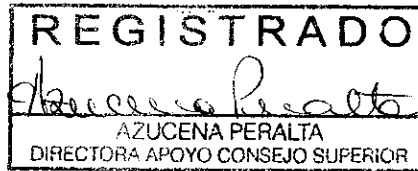
ORDENANZA N° 1364



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



ORDENANZA Nº 1364

ANEXO I

## CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN

### MERCADOS ENERGÉTICOS

#### 1. FUNDAMENTOS

La posibilidad de impulsar el desarrollo económico en un país está fuertemente vinculada a la cuestión energética, como infraestructura de base para sustentar el crecimiento. En efecto, un modelo de desarrollo sustentable debe contemplar siempre el abastecimiento energético confiable a largo plazo para garantizar la expansión de sus actividades productivas.

La capacidad de desarrollar proyectos de infraestructura energética depende en gran medida de la formación de recursos humanos y, en esa dirección, este curso responde a la necesidad de generar conocimiento teóricopráctico en aquellos profesionales que se desenvuelven en el sector energético, tanto en el ámbito privado como público.

#### 2. OBJETIVOS

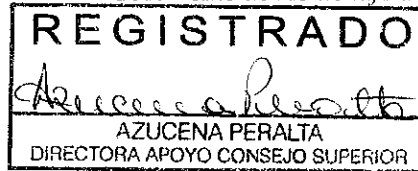
##### Objetivo general:

El objetivo central del curso es introducir a los alumnos en la problemática de las variables operativas y comerciales propias de los negocios energéticos, por medio de un abordaje sistemático del funcionamiento del mercado energético, sus interrelaciones con la estructura productiva regional y nacional y su marco normativo. De este modo, el curso permitirá desarrollar conocimientos que contribuyan a evaluar los diferentes instrumentos que regulan el mercado energético sobre la lógica de casos de estudio.

##### Objetivos específicos:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- Analizar la relación medio ambiente/proyecto energético.
- Explicar el análisis de impacto como una parte sustancial de la evaluación de dichos proyectos.
- Explicar las actividades de la industria de hidrocarburos sujeta a regulación y su dinámica.
- Explicar las actividades en la industria eléctrica sujetas a regulación.
- Desarrollar los elementos teórico conceptuales para analizar los componentes de un mercado mayorista y su funcionamiento.
- Comprender las funciones de los diferentes actores y como se integran.

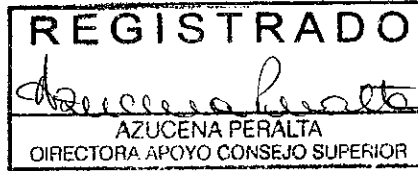
### 3. CONTENIDOS MINIMOS

Tipos de mercados, su diseño teórico y política energética aplicada. Monopolios naturales. Demanda y oferta de energía. Factores socio-económicos del abastecimiento energético. Regulación de la electricidad. Regulación de los hidrocarburos. Medio Ambiente e Industrias Energéticas. El impacto de las Energías Renovables No-Convencionales (ERNC).

El medio ambiente como proveedor de recursos. Distintas escuelas de pensamiento ambientalista: del "Far-West" a la "nave Planeta Tierra". Discusión sobre el régimen jurídico de la propiedad de los recursos naturales. La intrínseca relación entre las actividades productivas y sus impactos sobre el medio ambiente. Concepto de cadena productiva e incorporación de las variables ambientales al análisis. ¿Por qué incluir el análisis de impactos y su valoración en la evaluación de proyectos energéticos? Los ejes centrales en la discusión: medio ambiente vs. desarrollo económico. Desarrollo de compromisos globales en torno al medio ambiente: desde la Cumbre de la Tierra hasta el



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Protocolo de Kioto y las tendencias a futuro.

Elementos claves del régimen de propiedad de los recursos hidrocarburíferos. Descripción conceptual y comparativa de los modelos utilizados internacionalmente. Organización del mercado: actores e instituciones; responsabilidades y obligaciones; diferencias entre los distintos eslabones de la cadena productiva. Regulación de monopolios naturales: el caso del transporte de petróleo y gas natural. Regulación de la distribución de gas por redes y la comercialización de los derivados del petróleo y líquidos del gas natural.

Estructura conceptual de un sistema eléctrico interconectado. Organización física del sistema. Diseño conceptual y estructura de un mercado mayorista de electricidad con operador independiente (IPO). Actores involucrados: Funciones y Responsabilidades. Transacciones físicas y económicas. Despacho eléctrico centralizado. Función de *Clearing House*. El mercado de servicios complementarios. Integración de la demanda minorista al mercado. El papel del regulador. La sustentabilidad: Equilibrio entre oferta y demanda en el largo plazo. Integración de las Energía Renovables no Convencionales.

#### **4. DURACIÓN**

El Curso tendrá una carga horaria de SESENTA (60) horas

#### **5. METODOLOGÍA**

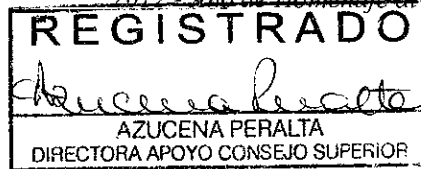
El régimen de cursado previsto es presencial. El cursado prevé la combinación de clases teóricas - expositivas y actividades prácticas.

#### **6. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

Para la aprobación del curso se requerirá, además de la asistencia, la aprobación de trabajos prácticos y un examen final teórico-práctico.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ORDENANZA N° 1364

ANEXO II

**CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN**  
**MERCADOS ENERGÉTICOS**  
**FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ**

**Docentes**

- GIRARDÍN, Leónidas Osvaldo

Magister en Políticas Ambientales y Territoriales, Universidad de Buenos Aires y Magister en Economía, Instituto Torcuato Di Tella

Licenciado en Economía, Universidad Argentina de la Empresa

- GUICHON, Diego Fernando

Licenciado en Economía, Universidad Nacional de Mar del Plata

-----